

CUISINE DE FRANCE EN ESPAGNE, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Cuisine de France en Espagne, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Goya, número 18, segundo piso, hace público que, en fecha 14 de febrero de 2002, el accionista único acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad al amparo del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, por no ser preciso realizar bienes de clase alguna ni existir acreedores sociales. Se acordó, asimismo, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

| | Euros | Pesetas |
|---|------------------|------------------|
| Activo: | | |
| A) Accionistas (socios) desembolsos no exigidos | 45.075,91 | 7.500.000 |
| D) Activo circulante | 15.019,51 | 2.499.036 |
| VI. Tesorería | 15.019,51 | 2.499.036 |
| Total Activo | 60.095,42 | 9.999.036 |
| Diferencia (pérdida) | 2,33 | 388 |
| Total final | 60.097,75 | 9.999.424 |
| Pasivo: | | |
| B) Fondos propios | 60.097,75 | 9.999.424 |
| I. Capital suscrito | 60.101,21 | 10.000.000 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | -3,46 | -576 |
| Total Pasivo | 60.097,75 | 9.999.424 |
| Total final | 60.097,75 | 9.999.424 |

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Liquidador.—9.056.

C.Y.C.S.A. CONSTRUCCIONES Y CANALIZACIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de la anterior Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 8 de marzo de 2002, se convoca nueva Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Sevilla, en las instalaciones deportivas del Círculo de Labradores, calle Juan Sebastián Elcano, 3, el día 12 de abril de 2002, a las doce horas, al efecto de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Posibilidad de reducir el capital social en un 50 por 100, debiendo presentarse estudio de su viabilidad jurídica y financiera.

Segundo.—Posibilidad de disolución de la sociedad, presentándose informe jurídico y financiero de su ejecución.

Tercero.—Alternativa de compra venta de acciones.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Sevilla, 19 de marzo de 2002.—Jerónimo Alarcón de la Lastra y Domínguez.—10.149.

DE RUY ENTERPRISE, S. A.

Acuerdo de reactivación

Don Antonio Ruiz Corrales, en su calidad de Administrador único de la sociedad «De Ruy Enterprise, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Solís, números 1, 3 y 5, en la localidad de Ceuta, certifico que del libro de actas de la sociedad resulta lo siguiente:

Primero.—Que con fecha de 28 de diciembre de 2001 y en el domicilio social de la entidad se

reunió la Junta general extraordinaria con carácter universal.

Segundo.—Que se formó la lista de asistentes, que fue firmada por todos los socios. Que al final de la reunión fue aprobada el acta, que fue firmada por el Administrador único de la sociedad.

Tercero.—Que fueron adoptados, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reactivar la sociedad que estaba disuelta conforme a la disposición transitoria sexta de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 242 del Reglamento Mercantil.

Ceuta, 28 de diciembre de 2001.—Antonio Ruiz Corrales.—9.217.

DOCKS COMERCIALES DE VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas en el domicilio social de la compañía a celebrar el día 29 de abril de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria; y el día 30 de abril de 2002, a las once horas treinta minutos, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001 y aplicación de resultados. Así como aprobación de la gestión de los Administradores.

Segundo.—Aprobación del Balance a 28 de febrero de 2002.

Tercero.—Aprobación del Acta de esta Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a aprobar en la Junta.

Valencia, 20 de marzo de 2002.—El Presidente, Francisco Javier Romeu Loperena.—9.822.

DYF RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbente)

DYF STRUCTO, SOCIEDAD LIMITADA (Absorbida)

Las Juntas generales y universales de estas sociedades de fecha 11 de marzo de 2002 han aprobado, por unanimidad, su fusión por absorción, siendo «Dyf Renta, Sociedad Limitada», la entidad absorbente, y «Dyf Structo, Sociedad Limitada», la entidad absorbida, que se extingue sin liquidación, con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, mediante su correspondiente ampliación de capital.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores que habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 11 de marzo de 2002.—El Administrador solidario de ambas compañías, José Antonio Dotú Roteta.—9.457. 1.ª 25-3-2002

ELEVAL ELECTRÓNICOS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, y a los efectos previstos en los mismos se pone en conocimiento del público en general que en la reunión de la Junta general extraordinaria

y universal de accionistas de la sociedad «Eleva Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», celebrada en Valencia el día 6 de marzo de 2002, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social actual de 2.704.600 euros a 2.461.186 euros mediante la amortización de 900 acciones propias que dicha sociedad tenía en autocartera.

Valencia, 11 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.272.

EQUIPO DIEZ DE GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria el próximo 17 de abril a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el próximo 18 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Basílica, 15, 3.º D, en Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital con cargo a reservas.

Segundo.—Aumento de capital con aportaciones dinerarias.

Tercero.—Aumento de capital mediante la emisión de acciones con prima de emisión.

Cuarto.—Modificación de Estatutos.

Quinto.—Nombramiento de dos Consejeros.

Sexto.—Escrituración de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Madrid, 13 de marzo de 2002.—El Presidente.—10.081.

ERREUNO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas se pone de manifiesto que en la Junta general universal de accionistas, con carácter de extraordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2002, se procedió a la reducción del capital social de la compañía en veinte mil seiscientos diecisiete con setenta y tres euros, mediante la adquisición y subsiguiente amortización de 343 acciones números 101 al 198 y 200 al 444, inclusive, a razón de 3.500 euros/acción, con la devolución del importe resultante a los accionistas, quedando establecido el capital social en noventa y nueve mil seiscientos dos con veintisiete euros y en consecuencia se modificó el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sabadell, 18 de marzo de 2002.—El Administrador.—9.624.

EUROBOLSA XXI SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 26 de abril de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 27 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del consejo de Administración durante el ejercicio 2001.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser